Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001056/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AVC/DGGAJ/DG/487/2020 de fecha 3 de octubre de 2020, signado por la Lic. Ana Laura Hernández Arvizu, Directora de Gobierno en la Alcaldía de Venustiano Carranza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/0690/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5366/4239
Lic. Ana Laura Hernández Arvizu, Directora de Gobierno en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÒN DE GOBIERNO

2018-2021 Carranza EXPERIENCIA Y RESULTADOS

2020 LEONA VICARIO

Ciudad de Mexico, a 03 de octubre del 2020.

Oficio: AVC/DGGAJ/DG/ 487 /2020.

Asunto: Acciones encaminadas a simplificar permiso o autorizaciones necesarias para emprender un negocio por perdida de sustento covid-19

SECRETARÍA DE GOBIERNO CIUDAD DE MÉXICO
DIC. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO 11:55 am

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E:

Con la finalidad de dar seguimiento al Punto de Acuerdo presentado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el Oficio no. **MDPPOTA/CSP/0690/2020** del 29 de septiembre del 2020, signado por la Dip. Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, y remitido con su similar **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000288.8/2020** del 12 de octubre del 2020, que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

"Único. - se exhorta, de manera respetuosa, a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, establezcan acciones encaminadas a lograr una simplificación administrativa en solicitudes de permisos o autorizaciones necesarias para emprender un negocio por personas que perdieron el sustento económico de su familia a causa del virus SARS-COV2 (COVID-19)." (Sic.)

Me permito informarle que en estricto apego a las faculades conferidas en la Ley Orgánica de Alcaldías y a las atribuciones estipuladas en el Manual Administrativo vigente, se llevaran a cabo las acciones por el personal de esta Alcaldía para la atención al punto de acuerdo. Sobre el particular, con baseen las facultades, atribuciones y funciones con los que cuenta este Órgano Policitco-Administrativo, consagradas en los artículos 14, 16 y 122 apartado A, fracción VI, inciso a) Constitucionales, 52, 53, 54, 55 y 56 del capitulo VI del Titulo Quinto de la Constitución Política de la Ciudad de México; 30, 34 fracción III, IV, 198 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 2 fracción I, II, V, VI, X, XIII bis y XV, 3, 4, 5, 6, 13, 17, 21 y 22 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1, 2 fracción I incisos F) y E), 4 fracción I, 5 fracción III, 6 fracciones I, III, IX y X, 16 fracciones I y II, 17, 18, 19, 20 fracci{on III, 30 112 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE GOBIERNO

LIC. ANA LAURA HERNÁNDEZ ARVIZU

C.c.c.e.p. DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS. - Conocimiento.
LIC. ALFREDO MUNDO ORTEGA. - SUBDIRECTOR DE GOBIERNO Y CONTROL DE GIROS MERCANTILES. - Presente
LENÍN CORTÉS GAÍTAN. -JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VÍA PÚBLICA. Atención.
MT 1652

Francisco del Paso y Troncoso 219, colonia Jardín Balbuena,
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900
Ciudad de México, tel.57649400 ext. 1181

ALHA * AMO * LCG * bgvl

CIUDAD **INNOVADORA** Y DE **DERECHOS**